



RESOLUCIÓN

Resolución nº: 477/2021

Fecha Resolución: 20/12/2021

Por la Alcaldía-Presidentencia de la Corporación, en uso de las atribuciones que tiene conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y demás disposiciones concordantes, se ha resuelto:

TRANSFERENCIA DE CREDITO PARA SALARIOS MES DE DICIEMBRE.

Ante la existencia de gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente para los que el crédito consignado en el vigente Presupuesto de la Corporación es insuficiente y no ampliable, y dado que cabe efectuar transferencias de créditos de otras aplicaciones del Presupuesto vigente no comprometidas pertenecientes al mismo grupo de función.

Visto el informe de Secretaría de fecha 20-12-2021 sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir, vista la Memoria de Alcaldía y el informe favorable de Intervención de fecha 20-12-2021, así como el certificado de disponibilidad de crédito a minorar, y de conformidad con lo establecido en los artículos 179.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y 40.3 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I, del Título VI, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de Presupuestos,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el expediente de modificación de créditos nº 221/2021, con la modalidad de transferencia de créditos entre aplicaciones presupuestarias del mismo grupo de función, de acuerdo al siguiente detalle:

Altas en aplicaciones de gastos

Código Seguro De Verificación:	Y7osCYMWglG+L6ASMUq8Gw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Ruiz Herman Victoria Lopez Serrano	Firmado	20/12/2021 14:27:05	
Observaciones		Firmado	20/12/2021 14:35:00	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/Y7osCYMWglG+L6ASMUq8Gw==	Página	1/3	



Aplicación Presupuestaria			Descripción	Euros
0001	920	12101	Complemento Específico	2.500,00 €
0001	132	151	Gratificaciones	5.500,00 €
0002	231	13115	Salarios Dependencia	900,00 €
0002	231	13110	Urgencia Municipal	600,00 €
0005	312	13000	Salarios Consultorio M.	4.000,00 €
0001	912	10000	Retribuciones Básicas	2.100,00 €
0003	163	13000	Salarios Limpieza Viaria	200,00 €
0008	165	13000	Salarios Electricista	2.940,00 €
0008	151	13000	Salarios Oficial	3.355,00 €
0004	337	1310003	Salarios A.D.J.	1.000,00 €
0002	334	1310001	Salarios Monitor Cultural	1.570,00 €
0001	433	13000	Salarios A.D.L.	500,00 €
			TOTAL GASTOS	25.165,00 €

Bajas en aplicaciones de gastos

Aplicación Presupuestaria			Descripción	Euros
0001	132	16000	Seguros Sociales	19.000,00 €
0001	132	12003	Salarios Policia Local	1.165,00 €
0001	132	12100	C. de Destino	5.000,00 €
			TOTAL GASTOS	25.165,00 €

Código Seguro De Verificación:	Y7osCYMWglG+L6ASMUq8Gw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Ruiz Herman	Firmado	20/12/2021 14:27:05
	Victoria Lopez Serrano	Firmado	20/12/2021 14:35:00
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/Y7osCYMWglG+L6ASMUq8Gw==		






AYUNTAMIENTO DE PEÑAFLOR
SECRETARIA - INTERVENCION
GENERALES

SEGUNDO. Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente resolución en la primera sesión ordinaria que este celebre.

En Peñaflor, firma la presente Resolución el Alcalde-Presidente, José Ruiz Herman; ante mí, la Secretaria-Interventora, a los solos efectos de fé publica.

Código Seguro De Verificación:	Y7osCYMWglG+L6ASMUq8Gw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Ruiz Herman	Firmado	20/12/2021 14:27:05	
	Victoria Lopez Serrano	Firmado	20/12/2021 14:35:00	
Observaciones		Página	3/3	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/Y7osCYMWglG+L6ASMUq8Gw==			